

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

NOTA N° 357 /2024/DG/SG

Asunción, 30 de Mayo de 2.024.

Señor Ministro:

La Directora de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA, Dra. **NIDIA R. LOPEZ DE GONZALEZ**, tiene el agrado de dirigirse a S.E., a fin de manifestar respetuosamente cuanto sigue:

Que, por la presente, a los efectos y fines pertinentes eleva a conocimiento de S.E. la Resolución Nro. 1072/2024/DG/SG/DTA por el cual se aprueba el Plan de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

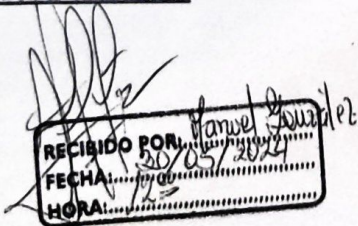
La Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA, respalda a cabalidad la gestión de la Política del Gobierno Nacional en materia de Transparencia y Anticorrupción en todos los aspectos Institucionales, a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios y a la ciudadanía toda.-

Sin otro particular, dándose cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma, hago propicia la oportunidad para saludar a S.E., con mi más alta y distinguida consideración.-



Dra. NIDIA R. LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
Dinacopa

A Su Excelencia
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción
Asunción - Paraguay



Presidencia de la República del Paraguay		
Secretaría Nacional Anticorrupción		
SENAC		
Mesa de Entrada		
Nº 154	Fecha: 30-05-24	Hora: 12:20
Entregado por: Manuel González		
C.I. Nº 1.046.332	Teléfono: (0992) 282235	
Recibido:		
Firma:		